Documento preparado como ponencia de los Rectores de nuestra IV Asamblea Latinoamericana de Rectores en Bogotá, 1963. (no se presentó).

La Unión de Universidades de América Latina es un organismo de solidaridad académica y social para buscar el progreso de la cultura, la formación espiritual y técnica del hombre y el desenvolvimiento armónico de las sociedades hacia un ideal de bienestar, libertad y justicia.

Su esfera de acción corresponde a integrar las universidades de América Latina en un núcleo de acción conjunta y eficaz para impartir el conocimiento y los ideales de la cultura a la juventud, acrecentar el saber y buscar los medios para mejorar su acción. Sus medios de trabajo son los labaoratorios, los libros, la cátedra intra y extramuros. Su ideal es formar ciudadanos libres y capaces inspirados en las necesidades y espíritu de sus pueblos; hacer que los universitarios sean no solamente pensadores sino hombres de acción con un profundo sentido de responsabilidad social. Pero las universidades no pueden como tales, prescindir de su carácter de casas libres de estudio y análisis de los fenómenos y lanzarse a una vida de acción política que invalide su clima de trabajo. La Unión de Universidades debe prestar apoyo a las instituciones asociadas que sean víctimas de persecusiones o se encuentren carentes de medios de trabajo y nunca deberá convertirse en censora de universidades, ni menos aún aplicar castigos a las víctimas en lugar de denunciar los victimarios.

Por estas consideraciones, estimamos contrario al espíritu que debe normar el trabajo de la Unión el artículo 9o. de las Bases Constitutivas de nuestra Organización que se introdujo en la III Asamblea que tuvo lugar en Buenos Aires en septiembre de 1959 por medio del cual se establecen los procedimientos para

expulsar del seno de la Asociación a universidades afiliadas que han sido víctimas de intervenciones políticas.

Por lo demás, la inutilidad de dicho artículo ha sido puesta en evidencia durante los cuatro años que ha estado vigente, período durante el cual numerosas persecusiones y atentados contra las universidades hermanas de la América Latina se han presentado en diversas partes del Continente.

En vista de lo anterior, venimos a proponer que el artículo de referencia sea suprimido de inmediato de nuestros estatutos y que el trabajo de la IV Asamblea sea orientado al desarrollo de un programa efectivo e ideal de mejoramiento académico para nuestras instituciones, que redundará en una acción más efectiva y provechosa para lograr los ideales de mejoramiento cultural y social de la América Latina.